

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

16966 Orden JUS/1130/2021, de 5 de octubre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Andrés Barragán Andino.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 23 de septiembre de 2021, a don Andrés Barragán Andino, Abogado Fiscal que ocupa plaza de Fiscal de la Sección Territorial de Maó de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por pasar a la situación de servicio activo en la Carrera Judicial, como Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 2021.—La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.